



## Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil Presidencia Ejecutiva

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIUR GERENCIA DE POLÍTICAS DE GESTION DE

RECURSOS HUMANOS

2 4 NOV. 2010

RECIBIDO

Firma: Hora: 5.22

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima. 2 4 NOV 2010

OFICIO Nº 676 -2010-SERVIR/PE

Señor

GERMÁN METODIO CONDORI QUIÑONEZ

Director Regional de Educación Puno

Ministerio de Educación

Referencia

Presente.-

: Oficio Nº 3924-2010-ME-DREP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual el Director Regional de Educación de Puno informa sobre el Acuerdo Regional Nº 028-2010-CR.PUNO que dispone la implementación del nombramiento de personal contratado en el ámbito del Gobierno Regional de Puno.

Sobre el particular, adjunto al presente el Informe Legal Nº 443-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos, en virtud del cual se atiende a su solicitud.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CONAL AST OF BUILD OF THE PROPERTY OF THE PROP

NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Elecutiva

TORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Reg, № 14411-2010 NEF/JAG/MMC/jvp "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## INFORME LEGAL Nº 743 -2010-SERVIR/GG-OAJ

A :

JORGE ARRUNÁTEGUI GADEA

Gerente (e) de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

**RICARDO MATALLANA VERGARA** 

Gerente de Desarrollo Institucional del Sistema

De

MANUEL MESONES CASTELO

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia

Oficio Nº 3924-2010-ME-DREP

Descriptor

Implementación de nombramiento de personal, al amparo de la Ley №

29465.

Fecha

Lima.

19 NOV 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, por medio del cual el Director Regional de Educación de Puno, comunica que el consejo Regional de Puno ha emitido el Acuerdo Regional Nº 028-2010-CR.PUNO que dispone la implementación del nombramiento de personal contratado en el ámbito del Gobierno Regional de Puno de acuerdo a la Ley 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2010.

Al respecto, pongo en vuestro conocimiento que en el Informe Legal Nº 309-2010-SERVIR/GG-OAJ, que en copia se anexa, esta Oficina se ha pronunciado sobre las acciones a seguir para el nombramiento de personal a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 modificado por el Decreto de Urgencia Nº 113-2009, y en especial sobre la habilitación legal para que las entidades públicas (sean del gobierno nacional, regional o local) puedan efectuar de manera directa el nombramiento de personal. En ese sentido notificamos el contenido de dicho informe para absolver la consulta formulada por el Director Regional de Educación de Puno.

Lo expuesto es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes, a cuyo efecto adjunto el correspondiente proyecto de oficio para vuestra visación, de encontrarlo conforme, y trámite correspondiente ante la Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,

efe de la Oficina de Constituto de Constitut

WANUEL MESS

Archivos 2010/ Informe legal - Nombramiento - DRE de Puno